DEMARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Aviso Publico

City of Newberg

Programa de Corte de Árboles de la Ciudad de Newberg

Código Municipal (8.15.100) de la Ciudad de Newberg
Es la responsabilidad de los dueños de propiedad de asegurar que el dosel de sus árboles siempre se mantengan al mínimo 8 pies sobre las banquetas y 14 pies sobre las carreteras, incluyendo pistas de estacionamiento a lado de la propiedad. (Ver diagrama)

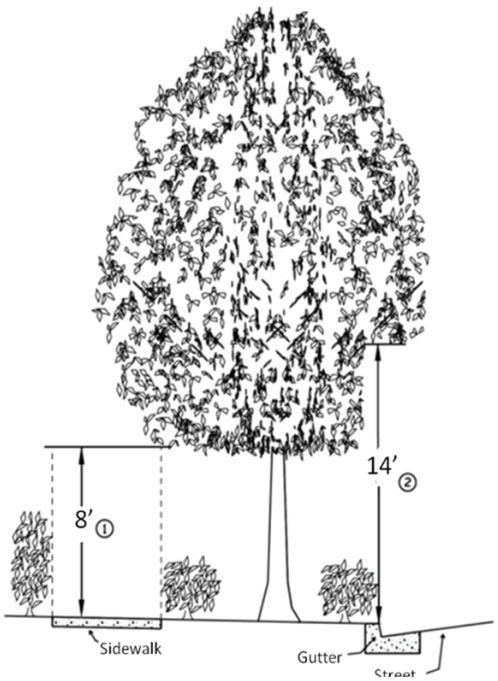

¿Qué significa para usted?

Efectivo el 22 de Enero del 2021, la ciudad comenzará un programa para asegurar que los árboles a los lados de carreteras o banqueta públicas sean cortadas en cumplimiento con el Código Municipal 8.15.100.

Por este propósito, hemos dividido la ciudad en 5 zonas. Este año la ciudad empezará con Zona 1. Cada año llegará un aviso de 30 días a las puertas de residentes y negocios, notificándoles que corten sus árboles.

Esto se hará a una zona por año (Ver diagrama abajo). Los trabajadores de la ciudad solo recogerán las ramas cortadas de su árbol, GRATIS, mientras que pasan por su vecindario. Si sus árboles no han sido cortados después de 30 días, la Ciudad de Newberg cortará sus árboles, hasta el tronko, 9 pies sobre la banqueta y 18 pies sobre la carretera para limitar el crecimiento que no libra el espacio requerido. La ciudad está implementando este programa para reducir peligros en las banquetas y carreteras. También reducirá la posibilidad de problemas legales para los dueños de propiedad.

Infracción del Código podría resultar en multa de $500 y citación judicial.
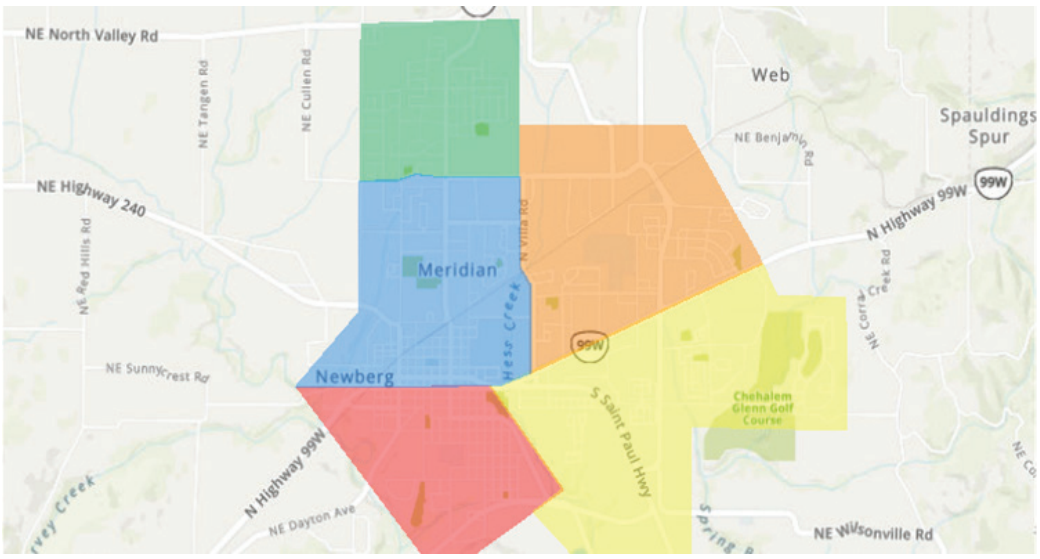
- ZONA 1
- ZONA 2
- ZONA 3
- ZONA 4
- ZONA 5